

ESTUARDO
HEREDIA
YEROVI

Abogado

Cristóbal Gangotena
444 e Isabel La
Catalina
Teléfono 525 664
QUITO

GUSTAVO
DIAZ
GUERRERO

Abogado

Vargas 643
y Briceño
Teléfono 517 972 -
513 761
QUITO

... y para el efecto de los
novecientos ochenta y uno, en
la que designa como apoderado
do general de la empresa al
señor ingeniero Pietro Cozza-
glio Brignatelli; y, autoriza al
señor Gerente General de la
compañía, ingeniero Luis Ed-
gardo Maragón Galán, para
que realice los actos necesari-
os para otorgar en legal y de-
bida forma el poder general
otorgado al ingeniero Pietro
Cozzaglio Brignatelli. DOS.-
En todas las ocasiones en que
se refiera a la sociedad poder-
dante o mandante deberá en-
tenderse como INDUSTRIAS
I.E.P.E.S.A., ECUATORIANA
DE PRODUCTOS ELECTRO-
NICOS SOCIEDAD ANONIMA,
y, no como Compañía Ecuato-
riana de Productos Electróni-
cos Sociedad Anónima, Indus-
trias I.E.P.E.S.A.
CUARTO. DE LA CONVALLI-
DACION. El señor ingeniero
Luis Edgardo Maragón Galán,
en su calidad de Gerente Ge-
neral y como tal representante
legal de la sociedad "INDUS-
TRIAS I.E.P.E.S.A., ECUATO-
RIANA DE PRODUCTOS
ELECTRONICOS SOCIEDAD
ANONIMA", en uso de las fa-
cultades otorgadas por el Di-
rectorio de la sociedad I.E.-
P.E.P.S.A., siendo su deno-
minación correcta "INDUS-
TRIAS I.E.P.E.S.A., ECUATO-
RIANA DE PRODUCTOS
ELECTRONICOS SOCIEDAD
ANONIMA", CUATRO.- La
Junta de Directorio de la So-
ciedad "INDUSTRIAS I.E.P.E.-
S.A., ECUATORIANA DE
PRODUCTOS ELECTRONI-
COS SOCIEDAD ANONIMA",
reunida con fecha quince de
febrero de mil novecientos no-
venta y cinco, resolvió autori-
zar al señor Gerente General
de la empresa para que otor-
gue una escritura pública acia-
toratoria, rectificatoria y convali-
datoria de la escritura de poder
general otorgado al señor inge-
niero Pietro Cozzaglio Brigna-
telli; ante el Notario Décimo
Noveno del cantón Quito, doc-
tor Walter del Castillo Viteri,

cantil con fecha... de y dos de... su naturaleza es indetermina-
junio del mismo año; en todas da.

general para los fines de ley.
BRAULIO PEREZ PENAFIEL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
DE LA COMPAÑIA "MECKLENBORG, CELI &
MUNIVE CIA. LTDA."

Se comunica al público que la compañía "MECKLENBORG, CELI & MUNIVE CIA. LTDA." se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 2 de junio de 1995, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 95.1.1.1.1913 de 9 Jun. 1995.

1.- SOCIOS:

NOMBRES	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Ximena Patricia			
Celi Naranjo	soltera	ecuatoriana	Quito
Lars Mecklenborg	soltero	alemana	Quito
Ernesto Munive			
Ocampo	casado	ecuatoriana	Quito

2. OBJETO: Su actividad predominante es: Servicios y comercio en el campo publicitario.

3. DURACION: 30 años, desde su inscripción.

4. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. CAPITAL: S/ 2'100.000,00, dividido en 2.100 participaciones de S/ 1.000,00 cada una.

6. ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente, el Gerente General y el Sub-gerente. El representante legal es el Gerente General, para este cargo ha sido designada la señorita Ximena Celi Naranjo.

Quito, 9 Jun. 1995

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la 913

B.E.V.

340

306

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SISBAL
SISTEMAS Y BALANZAS S.A.

Se comunica al público que la compañía SISBAL SISTEMAS Y BALANZAS S.A. aumentó su capital en S/ 16'000.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 17 de abril de 1995. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 95.1.1.1.1736 de 26 May. 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 02 de junio de 1995. El capital actual de S/ 20'000.000 está dividido en 20.000 acciones de S/ 1.000. Y el capital autorizado de S/ 40'000.000.

Quito, 13 de junio de 1995.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la 912